

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: Enero 13 de 2021

PROCESO:	VERBAL REIVINDICATORIO CON DEMANDA RECONVENCIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTES:	JOSÉ HUMBERTO GIRALDO RAMÍREZ Y OTROS
DEMANDADO:	OCTAVIO GIRALDO ARANGO
RADICACIÓN	17 013 31 12 001 2019 00001 00

El abogado que asesora jurídicamente a los demandantes en este conflicto, a través de memorial que allegó al correo electrónico de este despacho solicita el desglose de los planos aportados en la diligencia de instrucción y juzgamiento celebrada el pasado mes de octubre.

El artículo 116 del Código General del Proceso, inicia diciendo que los documentos se podrán desglosar del expediente y entregarse a quien los haya presentado, una vez precluida la oportunidad para tacharlos de falsos o desestimada la tacha, sujetándose a unas reglas.

La rogativa que se analiza no es procedente, ya que al escuchar el audio de la audiencia iniciada el 14 de octubre de 2019, se advierte que dichos planos fueron aportados por el señor JORGE IVÁN GIRALDO RAMÍREZ, al finalizar el interrogatorio de parte que absolvió, quien actuó en el litigio en calidad de litisconsorte y auspiciado por un profesional del derecho diferente al que hizo la solicitud que se analiza, es más dichos planos fueron escaneados y los originales se le entregaron al mandatario judicial de dicho sujeto procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
AGUADAS-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**749be3d0509c614ed8b081651e0486281ec1d2ea4f8e92b7f0a135
7251ef60e6**

Documento generado en 13/01/2021 04:46:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**